

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
---	---------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Proceso de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CUNDAY ESP.
IDENTIFICACION PROCESO	112 -007-2020
PERSONAS A NOTIFICAR	Dr. ELMER DARIO MORALES GALINDO, apoderado de La Compañía de seguros LA PREVISORA SA.
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO No. 012
FECHA DEL AUTO	11 DE FEBRERO DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 16 de Febrero de 2022.



ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 16 de Febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

Elaboró: Juan J. Canal

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO No.012

En la ciudad de Ibagué a los 11 días del mes de febrero de 2022, la suscrita servidora pública investigadora y/o de conocimiento, de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima, proceden a reconocer personería al abogado **Elmer Darío Morales Galindo**, identificado con la cédula 93.348.967 de Ibagué y con Tarjeta Profesional No. 127.693 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros**, con Nit. 860.002.400-2, representada legalmente por el representante legal Judicial y Extrajudicial doctor **Johan Sebastián Hernández Ordoñez**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.014.214.701 expedida en Bogotá D.C., dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal con radicado No.112-007-2020 adelantado ante la Empresa de Servicios Públicos de Cunday E.S.P.

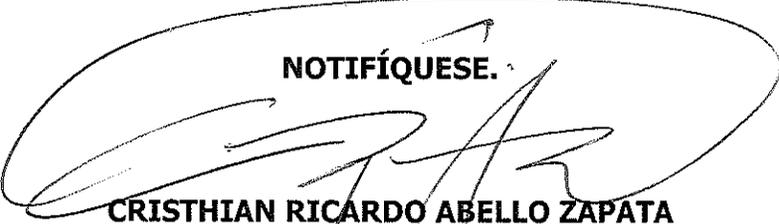
El anterior poder fue otorgado mediante el oficio sin fecha, que fue radicado ante la Secretaría General del Ente de Control con radicado No. CDT-RE-2022-00000558 de 9 de febrero de 2022, debidamente firmado por los doctores **Johan Sebastián Hernández Ordoñez y Margarita Saavedra Mac Causland**, ante la notaria 72 (E) Bogotá D.C. el 7 de diciembre de 2021 y sustituido por parte de la doctora **Margarita Saavedra Mac Causland**, identificada con la C.C. 38.251.970 DE Ibagué y T.P. 88.624 del C.S.J. como representante de la firma MSMC & Abogados S.A.S. con Nit.900.592.204-1

Consecuentemente los anteriores poderes concedidos por los representantes de la **Previsora S.A. Compañía de Seguros**, quedan sin efectos.

Remitir a Secretaría Común a efectos de notificar el presente proveído, así:

Dirección de notificación del doctor Helmer Darío Morales Galindo, es el correo electrónico contraloría@msmcabogados.com.

NOTIFÍQUESE.



CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



MARIA MARLENY CARDENAS QUESADA
Profesional Universitario / Investigador Fiscal